

Regulación desalineada

Señor Director:

A raíz de la publicación en **DF** sobre los llamados de la industria financiera a la CMF para avanzar en la proporcionalidad regulatoria y así en su objetivo de desarrollo de mercado, quisiera agregar un elemento que ilustra la urgencia del debate.

El 1 de julio entra en vigor la NCG 526 -dictada como parte de la Ley Fintech- que establece nuevos requisitos de capital mínimo y garantías para las administradoras generales de fondos. Esto ocurre cuando el nuevo gobierno apuesta por el crecimiento y la inversión.

Mientras tanto, el marco regulatorio financiero avanza hacia exigencias que inmovilizan capital sin evaluar en profundidad el impacto sobre la industria y la inclusión financiera, en un país que ya partía con una estructura de costos comparativamente alta respecto de Europa y EEUU. El resultado es predecible: freno a la baja de comisiones y mayores barreras de entrada. No es casual que la conversación en la industria de las AGF gire hoy en torno a fusiones y adquisiciones, no a mayor competencia. Un estudio que realizamos junto al economista Claudio Raddatz documenta que la regulación chilena es inusual en exigir simultáneamente capital mínimo y garantías que no tengan un tope máximo, con niveles significativamente más altos que los de mercados comparables. Hoy pareciera que la regulación no se alinea con los objetivos que nos planteamos como país.

BENJAMÍN MALUENDAMONTT
GERENTE GENERAL FINTUAL AGF